



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

**RESOLUCION No. 634 DE 2025**  
**(04 DE NOVIEMBRE)**

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, Decreto 430 de 2016, la Ley 909 de 2004, Resolución No. 240 de 2025 y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFF, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022".

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, expidió la Resolución No. 12024 del 28 de mayo de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, identificado con el Código OPEC No. 175889, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFF, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022", indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	██████████	GARY FERNANDO	GARCIA MONTAÑA	65.64
2	CC	██████████	KAREN CHARLOT	SANTISTEBAN MURIEL	61.55

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza de pleno derecho el once (11) de junio de 2024.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante comunicación 2025RS153810 del 22 de septiembre de 2025, autorizó el uso de lista con el fin de nombrar en periodo de prueba al elegible que ocupó el segundo lugar, que para el caso en estudio es la señora **KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. ██████████.

Que conforme a la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos realizado por el Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública, **KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. ██████████, cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, ubicado en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

Que en la actualidad el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, ubicado en la Dirección de Desarrollo Organizacional se encuentra vacante.

**"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"**

Que, por lo anterior y de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional del Servicio Civil 12024 del 28 de mayo de 2024 y la autorización de uso de lista se hace necesario continuar con el nombramiento a la persona que en el orden de la lista de elegibles ocupa el segundo lugar, que, para el caso en estudio, es la señora **KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

Por lo anterior, el Secretario General del Departamento Administrativo de la Función Pública, debe proceder a efectuar el nombramiento en periodo de prueba, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento en Periodo de Prueba.** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a **KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, ubicado en la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**Parágrafo:** El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Aceptación y Nombramiento.** Advertir a la designada que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

**ARTÍCULO TERCERO: Posesión Del Empleo.** Una vez aceptado el nombramiento deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

**ARTÍCULO CUARTO: Notificación.** Notificar a través del correo electrónico [notificaciones\\_nacion2022@funcionpublica.gov.co](mailto:notificaciones_nacion2022@funcionpublica.gov.co), el contenido del presente acto administrativo a **KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL**, al correo electrónico [REDACTED]

**ARTÍCULO QUINTO. Comunicación.** Comunicar a través del correo electrónico al doctor **GERARDO DUQUE GUTIERREZ**, quien ostenta el cargo de Director de Desarrollo Organizacional al correo electrónico [gduque@funcionpublica.gov.co](mailto:gduque@funcionpublica.gov.co), al Grupo de Gestión Administrativa y al Grupo de Gestión Humana, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025

  
**JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ OCAMPO**  
Secretario General

Proyectó: Alejandra Zuley Silva Herrera  
Revisó: Julio Enrique Quintero Castellanos  
Aprobó: Carlos Hernán Vargas Hernández 